


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 29 AGO 2024	NÚMERO DE CÉDULA 376

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
DIRECTOR(A) DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER E0				GRUPO	GRADO		
				Q	C1		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
DIRECTOR(A) CICR CÁNCER E0	37311980	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OQAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
				X			

FUNCIONES

ADMINISTRAR, PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y RECURSOS DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER A SU CARGO.

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTABLECER LOS MÉTODOS DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD DE REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER.

GESTIONAR Y COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL LA APERTURA DE FUENTES PÚBLICAS NO IMSS Y PRIVADAS, QUE POTENCIALMENTE ATIENDEN A PACIENTE CON CÁNCER, DONDE SE COLECTA LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS INCIDENTES DE CÁNCER PARA EL REGISTRO DE BASE POBLACIONAL, PARA GARANTIZAR LA EXHAUSTIVIDAD Y COBERTURA QUE SON UNO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD OBSERVADOS POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (IARC-OMS).

VALIDAR EL PROGRAMA NACIONAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE CODIFICACIÓN, CAPTURA Y VALIDACIÓN DE LOS REGISTROS DE CÁNCER PROMOVIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD (OPS) Y EL CENTRO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA IARC-OMS.

COORDINAR CON LA OPS Y LA OFICINA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA IARC-OMS, LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL TANTO OPERATIVO (REGISTRADORAS) COMO ACADÉMICO DE LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER.

COORDINAR CON LA OMS LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER EN EL PAÍS Y LAS SUBSECUENTES SUPERVISIONES DE SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, PARA QUE DICHS REGISTROS ALCANCEN LA CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA IARC-OMS.

GESTIONAR Y PROMOVER ENTRE EL PERSONAL DE LOS REGISTROS DE CÁNCER LA CERTIFICACIÓN PARA LA CODIFICACIÓN DE LOS CASOS INCIDENTES DE CÁNCER OTORGADA POR LA OPS Y EL CENTRO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA IARC-OMS, PARA PROMOVER LA COMPARABILIDAD ENTRE LOS REGISTROS SIENDO ESTE INDICADOR DE CALIDAD DE LA IARC-OMS.

FORTALECER LA COLABORACIÓN TANTO CON LA IARC-OMS COMO CON LA OPS Y EL CENTRO REGIONAL AMÉRICA LATINA IARC-OMS, PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER EN MÉXICO.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS INTERNACIONALES Y CONTROLES DE CALIDAD DEL REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER.

ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.

EVALUAR EL CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

DELEGAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, CONFORME A LAS NORMAS Y/O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN MANDOS INFERIORES.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, QUE PERMITA LA DIVULGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER Y DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.

SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER EN EL PAÍS.

PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.

EVALUAR Y COORDINAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE LOS RESULTADOS DE LOS REGISTROS POBLACIONALES DE CÁNCER.

ELABORAR LOS INFORMES SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD EN RELACIÓN AL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.

PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN REVISTAS INDEXADAS.

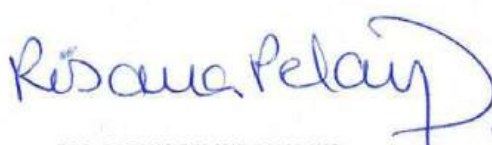
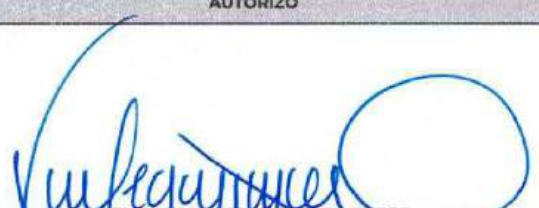
REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, DE LA LICENCIATURA EN ÁREAS DE LA SALUD Y POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON CALIFICACIÓN CURRICULAR COMO INVESTIGADOR. CURSO DE CAPACITACIÓN EN REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER AVALADO POR LA INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER (IARC).	TRES AÑOS EN INSTITUCIONES DE SALUD.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. ROSANA PELAYO CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	 MTRA. LULIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS